

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS

¿Qué es la Ley de Ingresos yCuál es su importancia?

La Ley de Ingresos es un documento aprobado por el H. Congreso del Estado y nos permite conocer a que ingresos tiene derecho el municipio.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

El Municipio obtendrá sus ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:

Impuestos

Derechos

Productos

Aprovechamientos

Participaciones

Aportaciones

Es importante mencionar que los ingresos tienen dos grandes vertientes, los ingresos que el municipio recaba directamente de los ciudadanos, y los ingresos a los que tiene derecho pero que son transferidos por la federación o el estado.

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿Qué es el Presupuesto de Egresos yCuál es su importancia?

Es un documento elaborado por el municipio en el que se planean todas las erogaciones, este documento es analizado y aprobado por el H. Ayuntamiento.

El Presupuesto de Egresos se encuentra integrado en base a los diferentes clasificadores del gasto: Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador Administrativo, Clasificador Funcional del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Programas y Proyectos, Analítico de Plazas, Difusión a la ciudadanía. Lo anterior para tener un control eficiente y eficaz del gasto, teniendo como resultado este Documento el cual permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que cumplan los objetivos y metas.

¿En qué se gasta?

El municipio dirige sus gastos en diferentes obligaciones, como son: los servicios públicos municipales, obra pública, gastos de personal, entre otros.

¿Para qué se gasta?

Se gasta con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos dentro del portal del H. Congreso del Estado de Chihuahua y consultar el Periódico Oficial donde se publicó.

<http://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/leyes/>

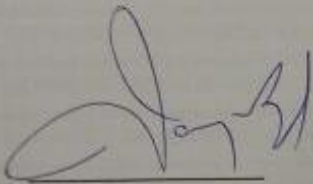
Anexo a la Ley de Ingresos correspondiente al Municipio de Aldama
2018

En los términos de los Artículos 115, fracción IV, inciso c) último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 28, fracción XII del Código Municipal de la Entidad, el H. Congreso del Estado aprueba el monto estimado de ingresos que percibirá el Municipio de Aldama, durante el Ejercicio Fiscal del año 2018.

Impuestos	\$ 14,014,534.00	
Contribuciones	211,968.00	
Derechos	9,835,314.00	
Productos	1,000.00	
Aprovechamientos	3,540,090.00	
Total de Ingresos Propios		\$ 27,602,906.00
Participaciones:		
Fondo General de Participaciones	\$ 25,552,184.00	
Fondo de Fomento Municipal	5,895,257.00	
Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	1,726.00	
Impuestos Sobre Producción y Servicios en materia de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados	825,316.00	
Participaciones Adicionales	6,061,374.00	
Impuestos Sobre Autos Nuevos	661,392.00	
Gasolina y Diesel 70%	868,744.00	
Gasolina y Diesel 30%	415,143.00	
Fondo de Fiscalización	1,434,651.00	
Fondo ISR Municipal	719,899.00	
Total de Participaciones		42,435,686.00
Fondo de Aportaciones		
F.I.S.M.	\$ 4,037,134.00	
F.A.F.M.	14,589,966.00	
		18,627,100.00
Total Global		\$ 88,665,692.00

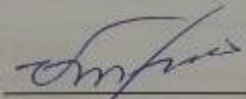
**MUNICIPIO DE ALDAMA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

	CONCEPTO	IMPORTE
I	DIETAS	2,417,970.00
II	SUELDO A PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	31,914,447.36
III	REMUNERACIONES DE CARÁCTER TRANSITORIO	5,240,011.42
IV	SEGURO SOCIAL	5,482,158.22
V	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	300,000.00
VI	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,580,330.00
VII	SERVICIOS GENERALES	17,488,000.00
VIII	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,361,000.00
IX	INVERSION PUBLICA	11,881,775.00
	TOTAL	\$ 88,665,692.00



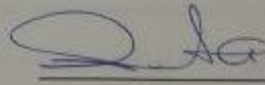
PROF. ALBERTO VAZQUEZ SOLIS

PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. VICTOR MANUEL GRECO QUIROZ

REGIDOR DE HACIENDA



C.P. GRETA RENATA AVILA GUERRERO

TESORERA MUNICIPAL



C.P. VICTOR NIETO GARCIA

SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO

